

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 225**  
**(13 de marzo de 2023)**

**Por medio de la cual se convoca a elecciones de representantes de profesores, estudiantes y egresados ante el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Escuela y Comité de Asuntos Profesorales para el periodo 2023-2024**

El suscrito Rector y Representante Legal de la Institución Universitaria Salazar y Herrera,

**CONSIDERANDO**

Que los Estatutos Generales de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en sus artículos 22 al 26 y 45 al 48 establece que los Órganos Colegiados, a saber, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Escuela y Comité de Asuntos Profesorales contarán con la representación de un profesor, un estudiante y un egresado, elegidos por la mayoría de los votos de los integrantes de estos estamentos para un periodo de un (1) año.

Que, en coherencia con la Gobernanza Institucional, con la Misión, el Proyecto Educativo y los lineamientos normativos internos, es necesario convocar a elección de representantes a Órganos Colegiados para el periodo 2023-2024

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Convocar a elección de representantes de profesores, estudiantes y egresados a los Consejos Directivo, Académico, de Escuela y Comité de Asuntos Profesorales para el periodo comprendido entre 2023-2024

**SEGUNDO.** Elegir a los representantes de profesores, estudiantes y egresados a los Consejos Directivo, Académico, de Escuela y Comité de Asuntos Profesorales para el periodo comprendido entre 2023-2024, entre aquellos inscritos que cumplan los siguientes requisitos, de conformidad con cada estamento:

ÓRGANO COLEGIADO	REPRESENTANTES	REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
Consejo de Escuela	Un estudiante por escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante activo de la IUSH</li> <li>• Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa</li> <li>• Rendimiento académico satisfactorio</li> <li>• Buen comportamiento y disciplina</li> </ul>
	Un profesor por escuela	Profesor vinculado (Cátedra o Tiempo Completo).
	Un egresado por escuela	Ser egresado de un programa de la IUSH
	<b>Cada uno se postula con el respectivo suplente.</b>	
Consejo Académico	Un estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante activo de la IUSH</li> <li>• Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa</li> <li>• Rendimiento académico satisfactorio</li> <li>• Buen comportamiento y disciplina</li> </ul>
	Un profesor	Profesor vinculado <b>de tiempo completo (aplica media técnica y centros)</b>
	Un egresado	Ser egresado de un programa de la IUSH
	<b>Cada uno se postula con el respectivo suplente.</b>	
Consejo Directivo	Un estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante activo de la IUSH</li> <li>• Estar entre el 4º y 9º nivel académico del respectivo programa</li> <li>• Rendimiento académico satisfactorio</li> </ul>

Sec  
N

Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



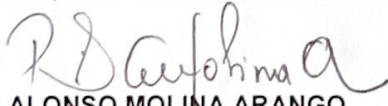
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen comportamiento y disciplina</li> </ul>
	Un profesor	Profesor vinculado de tiempo completo (aplica media técnica y centros)
	Un egresado	Ser egresado de un programa de la IUSH
	Cada uno se postula con el respectivo suplente.	
Comité de Asuntos Profesorales	Un profesor	Profesor vinculado de tiempo completo
	Se postula con el respectivo suplente.	

TERCERO. Fijar como cronograma de elecciones para órganos colegiados de la IUSH el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	Marzo 13 a Abril 14
Inscripción de candidatos y propuestas de campaña	Marzo 13 a Abril 14
Publicación de candidatos definitivos (aquellos que cumplen requisitos) y difusión de campañas	Abril 24 a Mayo 19
Elecciones	Mayo 24
Publicación resultado elecciones	Mayo 31
Posesión de los representantes elegidos	En la sesión siguiente, en cada uno de los órganos elegidos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 13 días del mes de marzo de 2023

  
Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO  
Rector y Representante Legal

Mg. SILVANA FRANCO OCHOA  
Secretaria General

Sector Estadio: Cra. 70 # 52 - 49 / Línea de Atención al Usuario (+57) (4) 4 600 700 / [www.iush.edu.co](http://www.iush.edu.co)

Nit: 811.028.188-1 / Personería Jurídica Resolución MEN 1104 del 17 de abril de 1997

Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.